

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, TRCE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTES: BANCO DE OCCIDENTE.
EJECUTADO: JHON JAIRO CARDONA BLANDON
RADICACIÓN: 6300140030082021-00363-00

Ejecutoriado como se encuentra el auto que ordena seguir adelante la ejecución en el presente asunto, y toda vez que en el citado proveído se condenó en costas a favor de la parte ejecutante y en contra de la ejecutada, se ordena incluir en dicha liquidación como agencias en derecho la suma de **\$1.490.000,00**, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 366 del Código General del Proceso.-

En firme el presente auto pasar el expediente a Secretaría para que se realice la liquidación de costas.

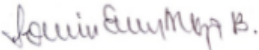
N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 14/10/2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24a169050833ed71d6e2ea9c21c5b367481e2ecf8f7c653beeca170fa55a02ad**

Documento generado en 13/10/2022 10:34:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>